

NACIONES UNIDAS
Asamblea General
CUADRAGESIMO CUARTO PERIODO DE SESIONES
Documentos Oficiales

SEGUNDA COMISION
42a. sesión
celebrada el miércoles
22 de noviembre de 1989
a las 10.00 horas
Nueva York

ACTA RESUMIDA DE LA 42a. SESION

Presidente: Sr. GHEZAL (Túnez)

más tarde: Sr. PAYTON (Nueva Zelandia)

SUMARIO

TEMA 12 DEL PROGRAMA: INFORME DEL CONSEJO ECONOMICO Y SOCIAL (continuación)

TEMA 82 DEL PROGRAMA: DESARROLLO Y COOPERACION ECONOMICA INTERNACIONAL (continuación)

d) MOVILIZACION E INTEGRACION EFICACES DE LA MUJER EN EL DESARROLLO
(continuación)

h) ASENTAMIENTOS HUMANOS (continuación)

TEMA 88 DEL PROGRAMA: ASISTENCIA ECONOMICA ESPECIAL Y DE SOCORRO EN CASOS DE
DESASTRE (continuación)

a) PROGRAMAS ESPECIALES DE ASISTENCIA ECONOMICA (continuación)

TEMA 86 DEL PROGRAMA: ACTIVIDADES OPERACIONALES PARA EL DESARROLLO (continuación)

a) EXAMEN AMPLIO DE LAS ACTIVIDADES OPERACIONALES DEL SISTEMA DE LAS NACIONES
UNIDAS (continuación)

b) PROGRAMA DE LAS NACIONES UNIDAS PARA EL DESARROLLO (continuación)

c) FONDO DE LAS NACIONES UNIDAS PARA EL DESARROLLO DE LA CAPITALIZACION
(continuación)

d) ACTIVIDADES DE COOPERACION TECNICA DE LAS NACIONES UNIDAS (continuación)

e) PROGRAMA DE VOLUNTARIOS DE LAS NACIONES UNIDAS (continuación)

La presente acta está sujeta a correcciones.

Dichas correcciones deberán enviarse, con la firma de un miembro de la delegación interesada,
y dentro del plazo de una semana a contar de la fecha de publicación, a la Jefa de la Sección de Edición de Documentos Oficiales,
oficina DC7-750.2 United Nations Plaza, e incorporarse en un ejemplar del acta

Las correcciones se publicarán después de la clausura del período de sesiones, en un documento separado para cada Comisión

Distr. GENERAL
A/C.2/44/SR.42
6 de diciembre de 1989
ESPAÑOL
ORIGINAL: INGLÉS

Se declara abierta la sesión a las 10.25 horas.

TEMA 12 DEL PROGRAMA: INFORME D. J. CONSEJO ECONOMICO Y SOCIAL (continuación)
(A/C.2/44/L.23/Rev.1, L.25 y L.34)

TEMA 82 DEL PROGRAMA: DESARROLLO Y COOPERACION ECONOMICA INTERNACIONAL
(continuación)

d) MOVILIZACION E INTEGRACION EFICACES DE LA MUJER EN EL DESARROLLO
(continuación) (A/C.2/44/L.45)

h) ASENTAMIENTOS HUMANOS (continuación) (A/C.2/44/L.24/Rev.2)

TEMA 88 DEL PROGRAMA: ASISTENCIA ECONOMICA ESPECIAL Y DE SOCORRO EN CASOS DE
DESASTRE (continuación)

a) PROGRAMAS ESPECIALES DE ASISTENCIA ECONOMICA (continuación) (A/C.2/44/L.27)

1. El Sr. TAHSIN (Afganistán) dice que su delegación, de haber estado presente en la 41a. sesión, habría votado a favor de los proyectos de resolución A/C.2/44/L.23/Rev.1, L.25, L.27, L.34, L.35/Rev.1 y L.45.

TEMA 86 DEL PROGRAMA: ACTIVIDADES OPERACIONALES PARA EL DESARROLLO (continuación)
(A/44/3, 361, 376, 401, 409 y Corr.1, 477, 551, 646 y 689)

a) EXAMEN AMPLIO DE LAS ACTIVIDADES OPERACIONALES DEL SISTEMA DE LAS NACIONES UNIDAS (continuación) (A/44/324 y Add.1 a 5)

b) PROGRAMA DE LAS NACIONES UNIDAS PARA EL DESARROLLO (continuación) (E/1989/32, A/44/389)

c) FONDO DE LAS NACIONES UNIDAS PARA EL DESARROLLO DE LA CAPITALIZACION (continuación) (E/1989/32)

d) ACTIVIDADES DE COOPERACION TECNICA DE LAS NACIONES UNIDAS (continuación)
(DP/1989/46 y Add.1 a 3, E/1989/32)

e) PROGRAMA DE VOLUNTARIOS DE LAS NACIONES UNIDAS (continuación) (E/1989/32)

2. El Sr. LUCAS (Guyana) apoya la declaración formulada por el representante de Malasia en nombre del Grupo de los 77 y dice que las revisiones nacionales integradas relacionadas con el examen amplio de las actividades operacionales fortalecerán la eficacia del sistema de desarrollo de las Naciones Unidas y lo harán responder mejor a la realidad contemporánea.

3. Aunque hay indicios de que los países en desarrollo están experimentando un crecimiento económico, dichos países necesitan tanto como antes la ayuda de las Naciones Unidas para el desarrollo. La rápida evolución de la economía mundial, especialmente en la esfera de la ciencia y la tecnología, ha creado nuevos problemas que han de afrontarse y nuevas oportunidades que hay que aprovechar.

(Sr. Lucas, Guyana)

Por consiguiente, es importante determinar los instrumentos más apropiados para aumentar al máximo la eficacia de la asistencia externa para el desarrollo. Tras prolongados debates se ha puesto de manifiesto que la programación conjunta puede no ser posible en todos los casos, dada la diversidad de situaciones nacionales. Por consiguiente, debe darse a los países la posibilidad de escoger el criterio de programación más adecuado a sus circunstancias. En cualquier caso, las actividades del programa han de ser coherentes con los planes, prioridades y objetivos nacionales de desarrollo.

4. También la cuestión de la financiación central ha suscitado prolongados debates. En particular, se ha puesto en entredicho la existencia misma de los fondos fiduciarios, por considerarse que dificultan el logro de los objetivos de desarrollo de los gobiernos. Como los fondos fiduciarios son creación de los donantes, sólo ellos pueden decidir si deben mantenerse o eliminarse. No obstante, si se modificasen las disposiciones financieras existentes, habría que garantizar a los beneficiarios de los fondos fiduciarios que con arreglo a las nuevas disposiciones tendrían acceso a niveles comparables de financiación.

5. La necesidad de armonizar y simplificar las normas y los procedimientos merece también consideración, y deben tomarse medidas inmediatas para aplicar las recomendaciones formuladas al efecto por el Director General de Desarrollo y Cooperación Económica Internacional. Aunque el sistema de coordinadores residentes también ha suscitado prolongados debates, la delegación de Guyana estima que dicho sistema ha demostrado su valor y utilidad. Asimismo apoya plenamente el concepto de la ejecución por los gobiernos, por la repercusión que ello tiene en la prestación eficaz de asistencia técnica y el fortalecimiento de las capacidades nacionales como requisito previo para un crecimiento autosostenido. Además, la calidad de la asistencia para el desarrollo está determinada por la medida en que puede estimular los recursos internos. Las instituciones y los individuos deben participar con los gobiernos, que han de conservar la función de coordinadores, en la ejecución de los proyectos. Con todo, para ampliar el ámbito de la ejecución por los gobiernos es necesario eliminar los obstáculos que se oponen a ello.

6. El Sr. FERNANDEZ (Liberia) dice que un examen objetivo de los esfuerzos de cooperación técnica multilateral desplegados en los últimos tres decenios pone de relieve que, aunque parecen haber ocurrido muchas cosas, los logros son escasos. La delegación de Liberia se siente alentada porque de las deliberaciones sobre el futuro papel del PNUD se deduce que la comunidad internacional está dispuesta a escuchar las explicaciones de los países en desarrollo sobre lo que se necesita para cambiar esa situación.

7. Las revisiones nacionales integradas son el aspecto más importante del informe del Director General sobre la revisión trienal de política de las actividades operacionales. Ponen claramente de manifiesto la firme convicción de los países en desarrollo de que el sistema de las Naciones Unidas aún goza de credibilidad, y las grandes esperanzas que por ello sigue suscitando. Los países en desarrollo, aunque estiman que todos los miembros de la sociedad desempeñan una función en el proceso de desarrollo, consideran que no por ello debe minimizarse la responsabilidad de los gobiernos en la eficaz planificación del desarrollo y la consecución del bienestar social y la equidad.

(Sr. Fernández, Liberia)

8. Las actividades del programa por países del PNUD sirven como marco válido de referencia cuando son coherentes con los planes o estrategias de desarrollo, y la ejecución nacional es un elemento esencial para la creación de capacidades y autosuficiencia nacionales. Sin embargo, para que rinda fruto, las Naciones Unidas deben descentralizar sus actividades, haciendo hincapié en la contratación de personal a nivel de países, y lograr una participación más plena de los beneficiarios en las actividades de desarrollo. La coordinación es vital para la ejecución nacional, y por ello muchos gobiernos piden mayor flexibilidad en la contratación de personal para proyectos. Por último, las Naciones Unidas deben simplificar y armonizar sus normas y procedimientos.

9. Un estudio sobre la cuestión de la financiación central ha puesto de manifiesto que es imposible que el PNUD represente el papel de organismo central de financiación para las actividades operacionales del sistema de las Naciones Unidas. Pese a ello, la delegación de Liberia estima que el PNUD debería conservar ese papel si la financiación central permitiera a los gobiernos ejercer un mayor control. En todo caso, para que la financiación central sea eficaz se necesitan recursos adecuados, y el orador espera que puedan obtenerse durante el quinto ciclo de programación del PNUD. Especial encomio merecen los países nórdicos y otros países que han alcanzado el objetivo del 0,7% del PNB para asistencia al desarrollo.

10. La necesidad de establecer remuneraciones e incentivos adecuados para el personal es un problema que suscita especial inquietud. El Comité de Planificación del Desarrollo ha señalado que el radical empeoramiento de la situación hace difícil mejorar la administración y la gestión general. Por consiguiente, el orador propone que el Director General realice un estudio sobre la remuneración y los incentivos como medio para estimular el desarrollo.

11. En los años transcurridos desde la adopción del consenso de 1970, los países en desarrollo han establecido sus propias prioridades, que deberían ser pautas importantes para las futuras actividades operacionales de las Naciones Unidas, particularmente a la luz de los nuevos acontecimientos, como la integración económica regional y subregional. En ese contexto, el orador celebra que la comunidad internacional haya aceptado el marco presentado por los países africanos como alternativa a los programas de ajuste estructural para la recuperación y la transformación económicas.

12. Las instituciones financieras de Bretton Woods y el resto del sistema de las Naciones Unidas deberían mantener una relación constructiva que promoviera un enfoque armonizado del desarrollo en los países en desarrollo. La delegación de Liberia confía en que se apruebe una resolución sobre actividades operacionales en la que se especifique claramente lo que cabe esperar del sistema de las Naciones Unidas y se apoye plenamente la consecución de ese objetivo. También debe fortalecerse el papel del Director General para que pueda verificar la aplicación de dicha resolución.

13. El Sr. ROFFI (Conferencia de las Naciones Unidas sobre Comercio y Desarrollo) dice que los Estados Miembros y las organizaciones del sistema deben estudiar detenidamente las muchas recomendaciones sobre cooperación técnica que figuran en el informe del Director General sobre el examen amplio de las actividades operacionales del sistema. Cabe confiar en que el examen contribuya a que el sistema pueda afrontar el reto del desarrollo en el decenio de 1990 con más eficacia, y sirva de complemento de actividades como el futuro período extraordinario de sesiones de la Asamblea General, la Segunda Conferencia de las Naciones Unidas sobre los Países Menos Adelantados y la elaboración final de una nueva estrategia internacional del desarrollo. En la medida en que hace hincapié en el fortalecimiento de las capacidades nacionales, la promoción de los criterios multidisciplinares, la mayor cohesión del sistema y la garantía de un aumento sostenido y predecible de recursos, el informe es coherente con el modesto programa de cooperación técnica de la UNCTAD.

14. La rápida evolución de la economía internacional exige un apoyo sostenido a los países en desarrollo que les permita adaptarse a las nuevas oportunidades económicas y comerciales y sacar provecho de ellas. La comunidad internacional debería reducir la cada vez mayor disparidad de crecimiento y desarrollo de los países y ayudar a los países en desarrollo a formular políticas comerciales adecuadas. También debería darse a los países en desarrollo la oportunidad de participar realmente en negociaciones comerciales multilaterales como la Ronda Uruguay y las negociaciones entre la Comunidad Económica Europea y los Estados de África, el Caribe y el Pacífico en el marco de la Convención de Lomé. La UNCTAD trata de ayudar a los países en desarrollo en todas esas esferas.

15. Es evidente, sin embargo, que esos objetivos de desarrollo no podrán alcanzarse si no se fortalecen las capacidades nacionales y colectivas de los países en desarrollo para lograr un desarrollo sostenido y sostenible, y que la adaptación a la interdependencia exige un cambio en el enfoque de los problemas que se refleje en nuevos criterios de política general establecidos con ayuda de programas de cooperación técnica cuidadosamente diseñados.

16. La cooperación técnica es un aspecto subsidiario pero esencial del mandato de la UNCTAD y refleja el criterio propuesto en el informe del Director General, según el cual las funciones de investigación y análisis de los organismos de las Naciones Unidas deben ponerse en consonancia con el apoyo de la Organización a las actividades operacionales. La reciente reorganización de la secretaría de la UNCTAD tiene entre sus objetivos el fortalecimiento de la capacidad de cooperación técnica de la Conferencia. La UNCTAD desea poner a disposición de los países en desarrollo, a solicitud de éstos y para el fortalecimiento de sus capacidades nacionales y colectivas, sus conocimientos, experiencias y datos. Esa iniciativa empieza a rendir fruto, especialmente desde el año pasado, en el que el programa de cooperación técnica de la UNCTAD creció más de un 50%. Con todo, ese programa, combinado con las actividades del Centro Internacional de Comercio, sigue siendo una asignación reducida de recursos de las Naciones Unidas para el sector comercial.

17. La UNCTAD ha colaborado estrechamente con el PNUD en la esfera de la cooperación técnica, y está intensificando su cooperación con los donantes bilaterales, respetando al mismo tiempo el papel de financiación central del PNUD,

(Sr. Roffi)

que la UNCTAD siempre ha apoyado. La UNCTAD desea mejorar sus relaciones con los coordinadores residentes, que también trabajan en su nombre en asuntos relativos a la cooperación técnica. En ese sentido serán útiles las recomendaciones sobre cooperación interinstitucional que figuran en el informe del Director General.

18. El Sr. ASRAT (Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura) dice que un sistema amplio y permanente de consultas interinstitucionales, especialmente en lo relativo a las estrategias de aplicación, contribuiría positivamente a la revisión trienal de política. Sin embargo, el informe que la Comisión tiene ante sí es quizá el más completo publicado hasta el momento, y presenta una imagen alentadora del futuro. El orador celebra en particular las conclusiones y recomendaciones sobre el papel y las funciones de los coordinadores residentes y la búsqueda de un marco de programación más adecuado. Las recomendaciones del Director General son un brillante resumen de la tendencia general a adoptar políticas y medidas coherentes que sin duda superarán los obstáculos que tradicionalmente se oponían a la labor en equipo dentro de las Naciones Unidas. El Director General de la UNESCO, por su parte, ha manifestado que apoya plenamente las medidas encaminadas a intensificar el trabajo en equipo y la armonía a nivel de países y ha acogido con beneplácito las recomendaciones, muchas de las cuales están siendo aplicadas por la UNESCO.

19. En la introducción del informe sobre las revisiones nacionales integradas (A/44/324/Add.2, anexo) se indica (párrfo 5) que los organismos especializados no fueron creados para actividades operacionales. Sin embargo, un análisis detenido de la situación revela que las organizaciones del sistema de las Naciones Unidas están desde el primer momento expresamente facultadas para apoyar y alentar la cooperación multilateral para el desarrollo. Esa cooperación es desde 1949 uno de los principales aspectos de los objetivos de la UNESCO.

20. La UNESCO está de acuerdo en que la ejecución por los gobiernos es la forma más adecuada de cooperación técnica, dado que el objetivo final de dicha cooperación ha de ser la autosuficiencia. La ejecución por los gobiernos y el apoyo de los organismos especializados son mecanismos complementarios. El apoyo técnico y profesional procederá en su mayor parte de los organismos, no meramente de fuentes de financiación externas, y debe tener por objetivo principal la creación acelerada de capacidades nacionales.

21. El orador acoge con beneplácito la idea formulada por los jefes de varios organismos especializados y el Director General en el sentido de que deben adoptarse medidas conjuntas tan pronto como se alcance un consenso sobre los elementos de la estrategia para el desarrollo en el decenio de 1990. Los progresos realizados por la OMS, el PNUD y el UNICEF en la campaña universal de inmunización ponen de manifiesto la positiva repercusión que el consenso interinstitucional puede tener en las metas y estrategias de desarrollo. Cabe esperar que la alianza establecida entre la UNESCO y otros organismos con respecto a la futura conferencia mundial sobre educación para todos demuestre ser igualmente positiva.

/...

22. El Sr. TRAORE (Malí) dice que las sugerencias que figuran en el documento A/44/324/Add.3 atestiguan los esfuerzos desplegados en el sistema de las Naciones Unidas para aumentar las capacidades nacionales de los países receptores mediante el mejor aprovechamiento de los recursos humanos, la armonización de los ciclos de programación con el proceso de planificación del país de que se trate y la mejora de la coordinación de los órganos participantes en las actividades operacionales para el desarrollo.

23. Para que las actividades operacionales para el desarrollo del sistema de las Naciones Unidas reflejen plenamente las inquietudes compartidas por toda la comunidad internacional es esencial que todos los fondos, organizaciones, programas y órganos técnicos dispongan de un conjunto común y único de principios rectores y normas operacionales. En los NaTCAPs y las mesas redondas de donantes deben tomar parte todos los asociados en las actividades de desarrollo de los países en desarrollo en el plano internacional, multilateral, bilateral y no gubernamental.

24. En el transcurso de los últimos dos decenios, una serie de graves perturbaciones económicas, monetarias y financieras en todo el mundo comprometieron gravemente las expectativas de lograr los objetivos económicos y sociales de los países en desarrollo. La situación general exige que la comunidad internacional adopte una estrategia mundial concertada para reducir las diferencias cada vez mayores entre los países desarrollados y los países subdesarrollados.

25. La delegación de Malí, como muchas otras, desea que se fortalezca la función del Director General de Desarrollo y Cooperación Económica Internacional, como principal mecanismo para la coordinación del sistema de las Naciones Unidas en su conjunto. El fortalecimiento del Consejo Económico y Social mediante un órgano ejecutivo con el Director General como director ejecutivo puede ayudar a inducir al Consejo de Administración del PNUD y a otros órganos del sistema encargados de la toma de decisiones a adoptar un enfoque más integrado que esté más en consonancia con las necesidades de los países receptores.

26. En ese sentido, la delegación de Malí aprueba el sistema de coordinadores residentes y espera que en el seminario que se celebrará en Ouagadougou en febrero de 1990 participen instituciones como el Banco Mundial, el FMI, la ONUDI, la UNESCO y el FIDA. Esta última institución tiene que fortalecerse en un momento en que los países en desarrollo, particularmente los del Africa subsahariana, tienen una acusada necesidad de recursos esenciales para invertir las tendencias adversas de los mercados de productos agrícolas mediante la sustitución de cultivos alimentarios y la diversificación de cultivos acompañada del establecimiento de empresas agroindustriales. La delegación de Malí se congratula del éxito de la cuarta reposición del FIDA y pide que se realice un estudio a fondo de la relación entre el Fondo, la FAO y el PMA para garantizar que la atención se siga centrando en la agricultura y en las cuestiones ambientales.

27. En los países que afrontan una grave perturbación de las concatenaciones económicas y han emprendido programas de ajuste acompañados de importantes reformas económicas, la coordinación permitirá canalizar la ayuda recibida de diversas fuentes en el marco de un programa coherente centrado esencialmente en el apoyo a las actividades nacionales. Esto es importante porque, a pesar de los avanzados

(Sr. Traore, Malí)

mecanismos de coordinación desarrollados bajo la égida del PNUD en el último decenio, con estudios NaTCAP para evaluar las necesidades de los países receptores y mesas redondas de donantes para recabar el apoyo de la comunidad internacional, los objetivos que se trata de alcanzar están sujetos a una fragmentación constante porque los recursos para financiar los proyectos aprobados están también fragmentados y se distribuyen con cuentagotas. Al completar su propia programación, los países inician el proceso de adaptación a las pautas de las instituciones y los organismos y después se embarcan en prolongadas negociaciones financieras y técnicas, como resultado de lo cual a menudo transcurren varios ciclos nacionales de planificación mientras se busca financiación y apoyo técnico para los proyectos. Entre tanto, su costo aumenta como consecuencia de la inflación y de las fluctuaciones del mercado internacional, surgen nuevas prioridades, y en última instancia todo el trabajo de formulación y coordinación de proyectos en el plano nacional resulta estéril. El fortalecimiento de las funciones de coordinación del PNUD no conduce a nada si faltan los recursos para financiar el desarrollo.

28. En efecto, en vísperas del cuarto decenio de las Naciones Unidas para el desarrollo, es evidente que el decenio de 1980 ha sido un decenio perdido, caracterizado por la transferencia a gran escala de recursos de los países en desarrollo a los países desarrollados y a las instituciones monetarias y financieras internacionales.

29. Aunque celebra las medidas adoptadas para mejorar la eficacia de las actividades operacionales para el desarrollo del sistema de las Naciones Unidas, la delegación de Malí está persuadida de que dichas medidas no son por sí solas suficientes, y deben ir acompañadas de un verdadero "new deal" para los países en desarrollo. Estos últimos no pueden por sí solos repetir las revoluciones agrícola e industrial, ni evitar la creciente marginalización que el sistema internacional les impone aislándose de ese sistema y adaptando una política de total autosuficiencia. Para promover su desarrollo autosuficiente y el establecimiento de redes de cooperación técnica más adecuadas y menos costosas, el papel del sistema de las Naciones Unidas como catalizador es tan importante como su papel de coordinación. La asistencia técnica y las actividades operacionales para el desarrollo sólo serán plenamente eficaces si la cooperación para el desarrollo se reforma radicalmente mediante programas de ayuda bilateral y multilateral con recursos suficientes para financiar inversiones lucrativas.

30. La delegación de Malí espera que los análisis, sugerencias y recomendaciones formulados por el Director General en el documento A/44/324/Add.3 se aprueben como base para los estudios que han de realizarse y las decisiones que han de adoptarse con miras a revitalizar y coordinar la asistencia para el desarrollo del sistema de las Naciones Unidas. La Asamblea General debería pedir al Consejo Económico y Social que verificara, con carácter anual, los progresos realizados en ese sentido, y que la informara, en sus períodos de sesiones cuadragésimo quinto y cuadragésimo sexto, sobre el mejoramiento de los métodos y procedimientos, las relaciones interinstitucionales, el perfeccionamiento de las estructuras a nivel de países y el funcionamiento del sistema de coordinadores residentes. Como medida inmediata, y con referencia a todos los programas, fondos y organismos del sistema, debería instarse a los órganos intergubernamentales a adoptar las medidas administrativas e institucionales necesarias para fortalecer la coordinación.

31. El Sr. DEVOLDER (Bélgica) dice que los objetivos fundamentales de las actividades operacionales para el desarrollo del sistema de las Naciones Unidas son promover el desarrollo económico y social y la autosuficiencia de los países en desarrollo para permitirles, mediante la creación o el fortalecimiento de sus capacidades y estructuras institucionales, asumir la responsabilidad del diseño, realización y gestión de su desarrollo, coordinando toda la asistencia exterior e integrándola en todos sus programas nacionales.

32. Para lograr esos objetivos, los principios del consenso de 1970 siguen siendo válidos. El multilateralismo, la neutralidad, la universalidad y la libre naturaleza de la asistencia son las ventajas del sistema de las Naciones Unidas en la esfera de la cooperación para el desarrollo. A esas ventajas debe añadirse la experiencia acumulada de los miembros del sistema y su presencia física en casi todos los países en desarrollo. La experiencia de las instituciones debe aprovecharse al máximo, coordinando sus contribuciones al diseño y ejecución de programas nacionales y recabando la participación de las oficinas locales mediante una mayor descentralización de la adopción de decisiones, para que las actividades operacionales respondan más adecuadamente a las necesidades, cada vez más diversificadas, de los países en desarrollo.

33. Los gobiernos de los países en desarrollo, por su parte, deben protagonizar la promoción del desarrollo, definiendo las prioridades y elaborando planes de desarrollo económico y social, con sus componentes de asistencia externa. Las actividades operacionales deben integrarse en las políticas nacionales de desarrollo en forma flexible y en consonancia con las circunstancias locales. La ejecución nacional debe tener el carácter de norma general, lo que sólo será posible mediante una transferencia progresiva de responsabilidades y competencias a la vista de la situación concreta de cada país. Para facilitar esa transferencia, también el sistema de las Naciones Unidas tendrá que simplificar y armonizar sus normas y procedimientos para el diseño y ejecución de programas y proyectos.

34. Entre las demás formas de promover las capacidades nacionales cabe destacar el recurso más frecuente a los expertos nacionales, la promoción de las adquisiciones en países en desarrollo y la cooperación técnica entre países en desarrollo (CTPD). Con respecto a esta última, las Naciones Unidas y los países donantes pueden facilitar un marco adecuado y difundir información sobre posibilidades concretas, pero sólo la voluntad política de los países en desarrollo y la capacidad de sus instituciones podrá, en última instancia, asegurar el éxito de la CTPD.

35. Las actividades operacionales del sistema de las Naciones Unidas deben centrarse en nuevas esferas que pueden ser más importantes en el futuro, y adoptar criterios temáticos que pongan de relieve la dimensión multisectorial de determinados problemas de desarrollo. Entre los ejemplos que podrían citarse destaca el desarrollo de los recursos humanos. El verdadero desarrollo no está circunscrito al crecimiento económico, sino que debe crear condiciones para el pleno desarrollo del ser humano en un mundo abierto, ambientalmente saludable y culturalmente diverso. Por consiguiente, la delegación de Bélgica celebra que el PNUD tenga intención de centrarse en la dimensión humana del desarrollo. Habrá que prestar la debida atención a cuestiones concretas, como el acceso universal a la

(Sr. Devolder, Bélgica)

educación, la repercusión de las tendencias demográficas, la participación de todos los elementos de la sociedad, el mejoramiento de la situación de la mujer, el equilibrio ecológico y el papel de las organizaciones no gubernamentales y las pequeñas y medianas empresas.

36. Por lo que se refiere a los aspectos administrativos y financieros de las actividades operacionales, el orador señala que el PNUD ya no cumple realmente una función de financiación central. Los efectos negativos de la erosión de la financiación central deben contrarrestarse, fundamentalmente mediante el fortalecimiento de la coordinación y la armonización entre todos los componentes del sistema a todos los niveles, y especialmente a nivel de los países. La delegación de Bélgica apoya las propuestas del Director General encaminadas a promover el espíritu de equipo entre las organizaciones del sistema y reafirma su apoyo a la función del Coordinador Residente, cuyo papel como jefe de equipo debe fortalecerse confiriéndole la autoridad y los medios que necesita. En ese sentido merecen especial atención las recomendaciones del CAC.

37. El nivel de recursos financieros asignado a las actividades operacionales es fundamental. Para que el sistema siga cumpliendo sus múltiples funciones y satisfaciendo plenamente las crecientes necesidades de los países en desarrollo es necesario aumentar los recursos. Sin embargo, debe adoptarse una actitud realista. El presupuesto de asistencia para el desarrollo sólo puede aumentarse hasta un cierto límite, y la proporción asignada al sector multilateral no puede crecer indefinidamente.

38. Bélgica está haciendo lo posible por alcanzar el objetivo del 0,7% de su producto nacional bruto y espera lograrlo en los primeros años del decenio entrante. Todavía no se han tomado decisiones definitivas sobre la proporción que ha de asignarse al sector multilateral, pero el Gobierno de Bélgica ya ha aumentado o renovado sus contribuciones voluntarias al UNICEF, el FNUAP y el Fondo Rotatorio para la Exploración de los Recursos Naturales. Por lo que se refiere a la distribución de los recursos para actividades operacionales, lo primero que debe hacerse es fortalecer los programas para indigentes en todos los países en desarrollo. Al mismo tiempo, hay que tomar medidas para reservar una parte sustancial de los recursos para programas mundiales, interregionales y regionales, con objeto de que el PNUD pueda reanudar las actividades temáticas que se pasaron por alto o no se tuvieron suficientemente en cuenta al aplicarse el criterio de la programación por países.

39. El Sr. MAJOOB (Países Bajos) dice que, aunque muchas organizaciones de las Naciones Unidas que facilitan asistencia técnica tienen una larga y excepcional tradición y han establecido sus propios mecanismos legislativos y de adopción de decisiones, el sistema de las Naciones Unidas tiene que presentar a los países en desarrollo un conjunto más coherente de acciones de apoyo, y no simplemente una acumulación de proyectos y programas independientes. Ello exigiría una acción coordinada e integrada de las organizaciones del sistema, para lo que la Asamblea General debería aprobar una resolución práctica en la que se establecieran directrices claras sobre la materia.

(Sr. Majoor, Países Bajos)

40. Las necesidades de los países en desarrollo deben determinar la orientación de las actividades operacionales, cuya función esencial es ayudar a los gobiernos, a solicitud de éstos, a fijar sus principales objetivos de desarrollo y a diseñar y aplicar los programas y proyectos pertinentes. Para rendir el mayor fruto posible, el apoyo del sistema de las Naciones Unidas a los países receptores debe ajustarse a sus respectivas necesidades individuales, lo que sólo puede lograrse con un enfoque descentralizado. La creciente diversidad entre grupos de países ha incrementado progresivamente las diferencias entre los países más pobres y el resto del mundo en desarrollo, y las Naciones Unidas deben orientar los recursos disponibles para actividades operacionales hacia los países más necesitados de asistencia técnica, para ayudarlos a alcanzar el nivel del resto de la economía mundial. Toda estrategia internacionalmente acordada para el decenio de 1990 debe tener debidamente en cuenta la función que las actividades operacionales del sistema de las Naciones Unidas han de desempeñar en el proceso de desarrollo. Aunque en una estrategia de esa naturaleza no caben directrices detalladas para actividades operacionales, sí pueden establecerse pautas generales sobre la orientación principal de las actividades de los fondos de las Naciones Unidas.

41. El concepto de financiación central no ha alcanzado su objetivo, que era el de servir como mecanismo de coordinación a nivel de países, por lo que hay que buscar otros medios de mejorar la coordinación. La creación de nuevos fondos para fines especiales no conduciría probablemente a la canalización de más recursos por conducto del sistema de las Naciones Unidas, sino más bien a una redistribución de los fondos. Sólo podrá lograrse un incremento de la financiación si se demuestra que los recursos actualmente disponibles en el sistema se utilizan en forma eficaz y eficiente. En ese sentido, convendría hacer hincapié en la ventaja comparativa de las actividades operacionales del sistema y centrar dichas actividades en un pequeño número de objetivos prioritarios.

42. La programación de actividades operacionales a nivel nacional sólo será eficaz si los fondos operacionales descentralizan sus mecanismos de adopción de decisiones. La necesidad de adaptar más estrechamente la asistencia a las metas de desarrollo de los propios países hace indispensable desplazar la autoridad de la sede central al nivel local. En una organización mundial con procedimientos centralizados de adopción de decisiones es imposible lograr la diversificación y flexibilidad necesarias para la adaptación a las circunstancias específicas de los países. Un enfoque descentralizado repercutiría también favorablemente en la capacidad del sistema de las Naciones Unidas para coordinar sus actividades. Son los órganos rectores de cada una de las organizaciones del sistema de las Naciones Unidas quienes han de determinar los procedimientos para la descentralización de sus operaciones, pero la Asamblea General tendría que establecer una orientación política inequívoca para facilitar ese proceso.

43. Los Países Bajos apoyan plenamente la recomendación del Director General de que se fortalezca la posición del Coordinador Residente. Con un poco de buena voluntad, algunos recursos financieros, un ligero incremento de la plantilla y, por encima de todo, el apoyo claro e inequívoco del gobierno interesado, la función nuclear del Coordinador Residente puede mejorarse sustancialmente. Ello requeriría también la cooperación de los diversos órganos de las Naciones Unidas que realicen actividades en el país receptor de que se trate.

(Sr. Majoor, Países Bajos)

44. La exposición común de los países propuesta puede ser un marco útil para las actividades de todos los órganos de las Naciones Unidas en cada país receptor. Debe estudiarse detenidamente el contenido de las exposiciones de los países y la metodología que ha de utilizarse para su elaboración, y la delegación de los Países Bajos alienta al Director General a desarrollar más ese concepto, a la vista de los conocimientos y experiencia que otras organizaciones, como el Banco Mundial, puedan aportar.

45. La gran carga de trabajo que impone a los países receptores una multitud de proyectos individuales conlleva una desviación inaceptable de los escasos recursos humanos disponibles en esos países. Si la asistencia del PNUD se orientara más hacia los programas no sólo se aumentaría la coherencia de la ayuda sino que también se reduciría la carga burocrática. La eficacia del apoyo del sistema de las Naciones Unidas en su conjunto podría aumentar también si se armonizaran y simplificaran los procedimientos financieros, administrativos y de programación de los diversos órganos, y el Director General debe seguir esforzándose por lograrlo.

46. Los Países Bajos están totalmente de acuerdo con el Director General en que la ejecución nacional es la clave de muchas de las mejoras necesarias en la organización de las actividades operacionales a nivel nacional. Se trataría, en buena parte, de "aprender haciendo". Sin embargo, en algunos casos, los efectos positivos de la ejecución nacional en la creación de capacidades de los países receptores justifican un proceso de aplicación más complejo. Como es natural, la ampliación del ámbito de ejecución nacional dependería del mejoramiento de los mecanismos contables de los países de que se trate. En cualquier caso, la delegación de los Países Bajos apoya la propuesta del Director General de establecer, con carácter experimental, procedimientos que permitan ampliar la ejecución nacional en un número determinado de países receptores.

47. Dado que la Comisión no podrá tomar decisiones sobre todas las recomendaciones del Director General, el debate debería centrarse en las recomendaciones que entrañaran medidas inmediatas, como las relativas al fortalecimiento de la posición del Coordinador Residente, la descentralización y las exposiciones de los países.

48. El habitante 6.000 millones del planeta nacerá en 1998, y se espera que en el año 2025 la población mundial se cifre en 8.500 millones. En los próximos 10 años, la población del mundo en desarrollo aumentará en un 94%. Esas cifras ponen de relieve la absoluta necesidad de la acción concertada. En una conferencia organizada para celebrar el vigésimo aniversario del FNUAP, celebrada en Amsterdam del 6 al 9 de noviembre de 1989, los representantes de aproximadamente 80 países han estudiado las posibilidades de actuar en ese sentido y han aprobado una declaración sobre una vida mejor para las futuras generaciones. La declaración contiene algunas recomendaciones concretas, y los Países Bajos esperan que en un futuro próximo se tomen medidas pertinentes.

49. El Sr. Payton (Nueva Zelanda) ocupa la Presidencia.

50. El Sr. MALAPA (Vanuatu) haciendo uso de la palabra en nombre de los Estados del Foro del Pacífico Meridional que son Miembros de las Naciones Unidas (Australia, Fiji, Islas Salomón, Nueva Zelanda, Papua Nueva Guinea, Samoa y Vanuatu), dice que los países en desarrollo del Pacífico Meridional afrontan muchos de los problemas económicos de los países en desarrollo, y tienen también necesidades especiales propias de la región. En su mayor parte son pequeños países en desarrollo integrados por un determinado número de islas. Su población es por lo general reducida. Una población reducida conlleva una economía de pequeña escala, lo que no entraña una reducción equivalente de las necesidades de desarrollo. Dado que la agricultura es el sector principal de la economía de muchos países en desarrollo insulares, éstos dependen de la exportación de productos primarios y semielaborados. Muchos de ellos sufren de la escasez de personal capacitado y de un bajo nivel de ahorro interno, por lo que necesitan ayuda para el desarrollo y asistencia técnica.

51. Debido a su ubicación en el Pacífico Meridional, muchos de los países de la región son vulnerables a los desastres naturales. Ultimamente, sus esfuerzos de desarrollo se han visto a menudo gravemente obstaculizados por esos acontecimientos. Por ejemplo, en 1986, las Islas Salomón fueron devastadas por el ciclón Namu, y en febrero de 1987 Vanuatu fue igualmente asolado por el ciclón Uma. En ambos casos la reacción de la comunidad internacional fue rápida y merece profundo reconocimiento.

52. El sistema de las Naciones Unidas para el desarrollo tiene una influencia vital en los esfuerzos desplegados por los países en desarrollo insulares del Pacífico Meridional para superar sus problemas, y la coordinación de los esfuerzos, la formulación de políticas y la ejecución de programas en el marco del sistema de las Naciones Unidas para el desarrollo beneficiaría mucho a dichos países. Muchos miembros del Foro del Pacífico Meridional carecen de personal adiestrado suficiente para la planificación y ejecución de las actividades de desarrollo, por lo que se sienten abrumados ante la proliferación de organismos y programas, fondos especiales y nuevas políticas de las Naciones Unidas. Por consiguiente, el sistema de las Naciones Unidas para el desarrollo debe seguir los procedimientos de coordinación establecidos en las resoluciones de la Asamblea General. El aumento de la coordinación y la racionalización de las capacidades del sistema de las Naciones Unidas en sus actividades operacionales para el desarrollo beneficiará sin duda a los países en desarrollo.

53. En 1988, Samoa, las Islas Salomón y Vanuatu participaron en las reuniones de mesa redonda celebradas en Ginebra con el patrocinio del PNUD, que fueron extremadamente valiosas para esos países, y el PNUD está preparando reuniones análogas para las Islas Cook, Fiji y Samoa en 1990. Las reuniones para los países del Pacífico Meridional deberían celebrarse en la región, para que sus interlocutores en la esfera del desarrollo puedan obtener información de primera mano sobre los problemas que dichos países afrontan. La ayuda y el asesoramiento de los muchos órganos y organismos del sistema de las Naciones Unidas que participaron en la reunión de mesa redonda de 1988 fue una aportación inestimable. Las actividades de esos órganos son cruciales para el desarrollo de la región del Pacífico, y los Estados Miembros deberían proporcionar recursos adicionales que permitan ampliarlas.

54. El Sr. BORCHARD (República Federal de Alemania) dice que su delegación comparte plenamente la opinión de que la principal responsabilidad del desarrollo y de la orientación y resultados de la asistencia externa reside en los países receptores, y, como otros oradores que le han precedido, apoya firmemente la noción de que la ejecución nacional de proyectos debe ser norma general en el sistema de las Naciones Unidas.

55. La República Federal de Alemania siempre ha sido uno de los principales donantes de asistencia a título gratuito, y ha tomado medidas para reducir sustancialmente la carga de la deuda de los países en desarrollo. Para determinar sus futuras contribuciones al sistema multilateral, tendrá en cuenta las ventajas comparativas del sistema en todas las esferas de actividad y su eficacia para el apoyo al desarrollo. En el segundo período ordinario de sesiones del Consejo Económico y Social, la delegación de la República Federal de Alemania apoyó las peticiones de que se aseguraran porcentajes más altos de transferencia real a los beneficiarios en los países en desarrollo mediante una reducción de los costos intermedios. Deben introducirse el cálculo y la contabilidad de costos para arrojar luz tanto sobre los costos sustantivos como sobre los costos administrativos de los programas y proyectos.

56. El Gobierno de la República Federal de Alemania concuerda con las ideas básicas en las que se apoyan los cambios conceptuales y técnicos propuestos para las actividades operacionales del sistema de las Naciones Unidas. Los objetivos de esas actividades deben ser los siguientes: combatir la pobreza; diseñar con arreglo a conceptos nuevos y más amplios los programas sociales y de asistencia humanitaria, especialmente para los países o regiones con pocas perspectivas de crecimiento económico; fortalecer el apoyo a la política demográfica; redistribuir los recursos humanos en la Sede de las Naciones Unidas para lograr una participación directa en los proyectos y programas sobre el terreno; crear la capacidad de valerse de medios propios mediante la descentralización y la ejecución de proyectos a nivel nacional; abordar la interdependencia de los problemas de desarrollo conforme a un criterio multidisciplinario y regional; concebir medidas adecuadas para afrontar las consecuencias sociales de los procesos de ajuste; y fomentar la participación de todos los sectores de la población en el proceso de desarrollo. Aunque los cambios recomendados están bien orientados, el pasado seguirá ejerciendo su influencia en el presente durante bastante tiempo, de modo que las actitudes y prácticas tradicionales y los nuevos conceptos y técnicas se superpondrán necesariamente.

57. Habida cuenta de las dificultades que actualmente prevalecen, el programa de reestructuración del sistema de las Naciones Unidas propuesto, que exige una intensificación del trabajo de equipo entre instituciones gubernamentales y no gubernamentales, y enfoques multisectoriales, regionales y específicos bajo el liderazgo del Coordinador Residente, quizá sea demasiado ambicioso. La complejidad de un programa de esa naturaleza exige una mayor labor preparatoria por parte de todos los interesados antes de que el concepto de equipo sea operacional. Las dificultades residen en la complejidad del conjunto de reformas, las debilidades humanas y el marco temporal. En las revisiones nacionales integradas (A/44/324/Add.2) se han expresado dudas sobre la compatibilidad de las reformas con

(Sr. Borchard, República
Federal de Alemania)

la estructura sectorial del sistema. Dado el general escepticismo sobre la capacidad del sistema para lograr las reformas necesarias, es necesario elaborar un programa de reestructuración más realista.

58. El Gobierno de la República Federal de Alemania cree que los órganos rectores de los organismos especializados de que se trate deben establecer comités operacionales que actúen, con un nuevo espíritu de cooperación, en la Sede a nivel de países y estén dispuestos a someter su labor a revisión crítica. Además, considera oportuna la idea de establecer un comité intergubernamental para las actividades operacionales para el desarrollo y alienta al Director General a presentar una propuesta más detallada en el segundo período ordinario de sesiones del Consejo Económico y Social de 1990.

59. Las actividades multidisciplinarias y multisectoriales de alta prioridad deben ser supervisadas por un órgano especializado o regional de las Naciones Unidas. La República Federal de Alemania propone que los diversos programas de seguridad alimentaria se integren en una política de suficiencia alimentaria coordinada por el PNUD.

60. En términos generales, el papel de coordinación del PNUD tiene que definirse más claramente. Los órganos rectores de los organismos deben informar al Consejo Económico y Social sobre los progresos realizados y hacer recomendaciones basadas en las sugerencias de los subcomités para actividades operacionales propuestos. También debe fortalecerse la capacidad de coordinación de la Oficina del Director General con un equipo especial asignado al proceso de reforma, así como prepararse un programa de trabajo para su presentación a los órganos competentes y al Comité del Programa y de la Coordinación. Antes de asignar recursos adicionales a la Oficina del Director General debe estudiarse la redistribución de las capacidades existentes en otros departamentos de la Secretaría de las Naciones Unidas.

61. La descentralización propuesta y el estrechamiento de la cooperación con los receptores de ayuda supondrán una carga para los recursos de algunas oficinas exteriores cuyo equipamiento no es suficiente, por lo que debe hacerse lo posible por fortalecer el sistema de coordinadores residentes. Debe estudiarse la propuesta de que el PNUD financie el Coordinador Residente con cargo al apoyo a los programas y no al presupuesto administrativo. La descentralización se facilitaría si el Director General y otros altos ejecutivos prestaran períodos de servicio fuera de la Sede. Esas medidas realzarían el sistema de coordinadores residentes, siempre que no crearan una carga de trabajo adicional o demoraran la prestación de los recursos humanos y financieros necesarios para las oficinas exteriores.

62. Es necesario simplificar urgentemente las normas y procedimientos, mejorar la administración y en términos generales aumentar las prestaciones del sistema de las Naciones Unidas. Ello, a su vez, ayudará a revitalizar la programación conjunta por países, a armonizar los programas y actividades de la Organización con los de los países receptores y a integrar las oficinas exteriores en centros de cooperación para el desarrollo.

(Sr. Borchard, República
Federal de Alemania)

63. El Gobierno de la República Federal de Alemania acoge con beneplácito la recomendación de elaborar exposiciones comunes por países de los objetivos del sistema de las Naciones Unidas, y comparte la opinión de otras delegaciones de que el sistema debería introducirse inicialmente con carácter experimental, definiéndose mejor sus objetivos y otorgándose al país receptor un papel fundamental en el proceso de elaboración.

64. El Sr. BHATTI (Pakistán) dice que la disponibilidad de recursos seguros para actividades operacionales, y más particularmente para su futura ampliación en términos reales, sigue suscitando gran inquietud. Es esencial desplegar nuevos esfuerzos para lograr mayores recursos para el próximo ciclo de programación.

65. Aunque todos los fondos principales y la comunidad de donantes han reconocido la importancia que reviste una observancia estricta de las políticas y prioridades de los gobiernos receptores, la ejecución real de los programas tiende a desviarse de ese principio, y los organismos de financiación y ejecución promueven proyectos con arreglo a sus propios criterios.

66. El Pakistán cree que debe tomarse una serie de medidas encaminadas a aumentar la eficacia de las actividades operacionales de las Naciones Unidas para el desarrollo económico de los países en desarrollo. La preparación de los proyectos exige una coordinación más estrecha entre los gobiernos, las Naciones Unidas y los posibles donantes, y deben desplegarse esfuerzos, con ayuda del PNUD, para encontrar y atraer a posibles donantes desde el primer momento. Los programas y los proyectos deben organizarse y aplicarse en una forma que aproveche al máximo el personal nacional, con el objetivo final de eliminar la dependencia de los expertos exteriores. Para realzar los servicios prestados por los organismos de las Naciones Unidas, la experiencia sobre el entorno debe utilizarse como criterio para la designación de los funcionarios superiores de los proyectos, con el debido respeto a la sensibilidad política del país huésped. Hay que realzar el papel de las transferencias de tecnología en la programación multinacional, y aprovechar mejor en esas transferencias la conveniente situación de Asia y la región del Pacífico. También se necesita apoyo de las Naciones Unidas para promover el uso de las tecnologías recientemente desarrolladas por grupos e instituciones de usuarios, incluidos los del sector privado.

67. Aunque el porcentaje de fondos asignados para visitas de expertos se ha reducido sustancialmente en el tercer ciclo de programación, hay que reducir aún más esos gastos. Los programas multinacionales deben evaluarse con más eficacia, tanto en lo que se refiere a su grado de ejecución y a su distribución como en lo tocante a sus logros y repercusiones, con objeto de evitar la reiteración de actividades.

68. El Pakistán subraya la importancia que reviste el momento de la adquisición de equipos en los países en desarrollo, y señala que en 1987 las adquisiciones Sur-Sur representaron sólo una quinta parte del total. Los países en desarrollo tienen muchas más posibilidades de atender a las recíprocas necesidades de adquisición, por lo que el tema debe estudiarse más detenidamente.

(Sr. Bhatti, Pakistán)

69. La Dependencia Especial del PNUD para la cooperación técnica entre países en desarrollo ha contribuido sustancialmente a la cooperación Sur-Sur, entre otras cosas apoyando las fructíferas actividades de programación organizadas en el Pakistán en septiembre de 1989. Pese a ello, su papel debe fortalecerse y ampliarse para que incluya actividades de seguimiento y más asistencia técnica y financiera. La base financiera de la Dependencia debe fortalecerse para lograr financiación adicional para esas actividades sin agotar los recursos de la cifra indicativa de planificación.

70. Para lograr una repercusión máxima de los recursos disponibles debe fortalecerse el papel del Coordinador Residente y simplificarse, descentralizarse y armonizarse más las actividades operacionales para el desarrollo.

71. A pesar de sus graves limitaciones presupuestarias, el Pakistán ha aumentado sus contribuciones a los programas de desarrollo en la reciente Conferencia de las Naciones Unidas sobre Promesas de Contribuciones para las Actividades de Desarrollo, reafirmando con ello su convicción de que las actividades operacionales desempeñan una función crucial en la promoción de la cooperación internacional para el desarrollo, particularmente en el contexto de la disminución de las corrientes de recursos de los países desarrollados a los países en desarrollo.

72. El Sr. KING (Trinidad y Tabago) dice que los preparativos del quinto ciclo de programación del PNUD deben basarse en los principios de neutralidad, universalidad y naturaleza no condicional de las actividades operacionales para el desarrollo y en el derecho de los países en desarrollo a establecer sus propias prioridades en esa esfera.

73. El quinto ciclo de programación, que debería centrarse en los indigentes de todos los países en desarrollo, comenzará tras un decenio de estancamiento derivado de las perturbaciones del entorno económico internacional, con un incremento espectacular del número de desempleados y de indigentes en muchos países. Las economías de esos países se están contrayendo, por lo que las propuestas de reducir los recursos que se les asignan deben estudiarse con el mayor cuidado.

74. La disminución de la renta nacional de muchos países en desarrollo está reduciendo su capacidad para hacer frente al ajuste estructural y diversificar sus economías, y en algunos casos la aplicación de programas estructurales ha erosionado, a su vez, las capacidades locales en materia de desarrollo. Los esfuerzos ya desplegados en el plano nacional y la asistencia para el desarrollo serán en gran medida estériles si no se toman medidas urgentes para salvaguardar las instituciones esenciales para el desarrollo a largo plazo. El éxito de los procesos de ajuste y reforma emprendidos en muchas partes del Sur para revitalizar el crecimiento y el desarrollo depende de la creación de esas instituciones.

75. El sistema de las Naciones Unidas afronta, por consiguiente, el desafío de consolidar las capacidades existentes, con miras a evitar nuevas pérdidas, y el de desarrollar dichas capacidades para apoyar los programas de reforma y ajuste estructural y fomentar el desarrollo de los países en desarrollo en el próximo decenio. Deben elaborarse estrategias para establecer metas más específicas para la promoción del mejoramiento socioeconómico.

(Sr. King, Trinidad y Tabago)

76. La repercusión de la asistencia a título gratuito se ve reducida en el Sur por el bajo nivel de adquisiciones en países en desarrollo, que significa que los fondos están siendo reciclados a los países desarrollados. El aumento del nivel de adquisiciones en todos los países en desarrollo conllevaría un aumento de los beneficios que éstos obtienen de la asistencia multilateral a título gratuito, fortaleciendo así su capacidad para valerse de medios propios.

77. Por lo que se refiere a la CTPD, la aplicación del Plan de Acción de Buenos Aires se ve obstaculizada por la falta de información sobre las capacidades y el personal especializado de los países en desarrollo. Es necesario establecer una red de información que asegure el acceso a las fuentes de asistencia técnica en los países en desarrollo.

78. La descentralización de los trámites de los proyectos y la armonización de los procedimientos establecidos por los donantes y los receptores aumentaría la eficacia de las actividades operacionales del sistema de las Naciones Unidas.

79. La responsabilidad de la coordinación de los programas de asistencia externa reside en los gobiernos de los países en desarrollo. Los proyectos y programas del sistema de las Naciones Unidas deben complementar las políticas y estrategias integradas en los planes nacionales y sectoriales de desarrollo. Por consiguiente, debe estudiarse detenidamente la propuesta del Director General de aumentar la autoridad del Coordinador Residente de las Naciones Unidas.

Se levanta la sesión a las 13.05 horas.